

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 06 DE OCTUBRE 2020 – HORAS 15:30
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 16:19 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
3. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
4. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
5. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
3. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ALICIA TORO YAÑEZ
4. MARIA TERESA ARROCET R.
5. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
6. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE SECPLA
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR DE DAF**

TEMAS:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 08.09.20
2. Cuenta.
3. Informa Situación Comunal Covid-19 (retirado)
4. Entrega de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), en relación al Artículo 65° letra a), ambos de la ley 18.695, que a continuación se indican:
 - a).- Plan Anual de Gestión 2021.
 - b).- Presupuesto Municipal 2021, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
 - c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2021.

- d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2021.
 - e).- Cometidos a Honorarios 2021.
 - f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2021.
 - g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2021. (Artículo 9 Ley 20.742)
 - h).- Políticas de Inversión 2021.
 - i).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2021.
5. Presentación proceso de actualización del Pladeco 2020-2024 (retirado)
 6. Aprobación Modificación Presupuestaria N°15
 7. Entrega Modificación Presupuestaria N°16
 8. Aprobación proyectos FONDEVE 2020
 9. Autorización para suscribir contrato bajo la modalidad de trato directo del "Servicio de Arriendo de Flota Municipal", con la SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FYC LTDA, por un Valor Mensual de \$ 8.708.068. IVA incluido, por el periodo de 5 meses, desde el 18.10.20.
 10. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Aprobación modificación PMG Colectivo 2020 del Juzgado de Policía Local de Conchalí
2. Entrega Modificación Presupuestaria N°17

El **Secretario Municipal**, señala que se retira el Punto N°3 y 5 de la tabla, a fin de ser tratado en la próxima sesión. Además, menciona que hay una solicitud de uso de la palabra, del Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA

S. ORDINARIA **08.09.20**

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, página 21, indica que solicito y al día siguiente lo complemento con una nómina de 20 lugares, a fin de implementar lo que estaba acordado, un programa gratuito de desratización, expresa que hasta la fecha nadie le ha contestado, hoy se está realizando un operativo de desratización en la Población Los Minerales, el cual no es gratuito (5000 por persona), por lo tanto, la prioridad, la están teniendo las personas que pagan y no los acuerdos que tiene el Concejo. Además, destaca el informe trimestral de Control, que se expuso en esa sesión y que tienen que ver con las materias que hoy el Concejo debe someter a opinión.

La **concejala señora Grace Arcos A**, señala que se va a abstener de votar en esta acta, ya que no estuvo presente en esa sesión.

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Sarmiento, Sottolichio, Valdés, Vargas, Alcalde y 1 abstención de la concejala Arcos, el Acta S. Ordinaria 08.09.20.

SEGUNDO TEMA **CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Extraordinaria 29.09.2020.
2. Memorándum N° 494 de 25.09.20 de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud del Concejal Señor Raúl Vales Arias, respecto a la reposición de señalética (disco Paré) en Avda. Américo Vesputio esquina General Gambino.
3. Memorándum N° 495 de 25.09.20 de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de la concejala Señora Natalia Sarmiento Medina, respecto a la reparación del semáforo de esquina Cardenal Caro con Julio Montt Salamanca.
4. Memorándum N° 85 de 02.10.20 de la Dirección de Control, mediante el cual se remite memorándum N°84 del 01.10.20 relativo a la situación de déficit presupuestario 2020.
5. Memorándum N°17 del 05.10.20 del Encargado de la Unidad de Transparencia, mediante el cual se remiten las solicitud de información recibidas y las respuestas entregadas en el marco de la Ley 20.285.

La **concejal señora Grace Arcos**, plantea su preocupación en relación a un documento entregado hoy en la Cuenta, sobre el memorándum N°85 de la Dirección de Control, a propósito del déficit presupuestario, consulta qué medidas se van a presentar o en qué espacio se va a debatir este tema, lo manifiesta como un punto de preocupación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que dentro de la presentación de la Modificación N°16, hay ajustes vinculados a esta materia, de igual modo, en la Comisión de Hacienda se seguirá discutiendo.

TERCER TEMA

ENTREGA DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82° LETRA A), EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65° LETRA A), AMBOS DE LA LEY 18.695, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- a).- Plan Anual de Gestión 2021.
- b).- Presupuesto Municipal 2021, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
- c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2021.
- d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2021.
- e).- Cometidos a Honorarios 2021.
- f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2021.
- g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2021. (Artículo 9 Ley 20.742)
- h).- Políticas de Inversión 2021.
- i).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2021.

El **Secretario Municipal Daniel Bastias**, indica que se dan por entregados los instrumentos de gestión 2021 y un cronograma para su presentación y discusión en comisión de hacienda y concejo.

CUARTO TEMA
APROBACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U., Presidente de la Comisión de Hacienda**, indica que se efectuó reunión de Comisión de Hacienda, la cual tenía 2 puntos a tratar, el primero fue el análisis de los informes memorándum n° 299 de la Dirección de Administración y Finanzas, y memorándum n° 85 de la Dirección de Control, a fin de que el Concejo tome conocimiento de la actual situación financiera y presupuestaria del Municipio de Conchalí para el año 2020, y el análisis de la Modificación Presupuestaria N°15. Indica que en el primer documento, el Director de Finanzas explico el documento, en donde este hace un análisis del ejercicio presupuestario realizado hasta el mes de julio y señala una proyección de ingresos y gastos para la diferencia del año que son a partir de agosto a diciembre, indica que también señalo las principales cuentas que tendrían fuertes caídas de ingresos, tales como, patentes comerciales, permisos de circulación, aseo, derechos de construcción, impuestos territorial. En relación al documento enviado por la Dirección de Control, en que señala categóricamente, de acuerdo a la normativa, el deber de informar al Concejo y a quien corresponda, de una situación presupuestaria muy delicada, compleja y frente a lo cual señala, se establece responsabilidades, en el caso que no se atendiera lo mencionado por la Directora de Control a una corrección sustantiva del presupuesto municipal, indica que el Concejo ya hizo una corrección en el primer semestre sobre los 1000 millones, entendiend que debería venir una segunda corrección para nivelar ingresos y gastos. Señala, que varios de los concejales han planteado en más de una oportunidad, la necesidad de conocer oportunamente la información financiera, a fin de ir generando los pasos correctivos a la situación presupuestaria, y que recién el 10 de septiembre del año en curso, el Director de Finanzas emite este documento y la Dirección de Control lo emite el 01 de octubre, comenta que se encuentran en un escenario muy apremiante, las correcciones presupuestarias son más difíciles de abordar, sobre todo en el último trimestre.

Indica que la Comisión se han planteado dos temas, que se informe al Concejo, que de acuerdo a la normativa, debe reunirse el Comité de Hacienda Municipal, para proponer al Concejo una corrección sustantiva del Presupuesto, menciona que se han enterado que en la practica el Comité de Hacienda no funciona en la Municipalidad de Conchalí, se han solicitado actas de las reuniones del Comité y se ha señalado verbalmente que no existen, y que además, hace bastante tiempo que este no es convocado, indica que quienes concurren a la reunión, manifestaron la disposición a colaborar para así resolver esta dificultad, sobre la base de información verídica, que se opere con transparencia, y que antes de comprometer nuevos recursos o nuevos gastos que quisiera enfrentar la Municipalidad, se debiera conocer la real situación financiera que afecta al Municipio, menciona además que no es el único Municipio que se ve enfrentado a esta dificultad, es una dificultad nacional.

En el tema de la Modificación Presupuestaria, se ha planteado que se limite expresamente a gastos imposibles de posponer o de recursos que provienen del Gobierno Central o de Sectoriales y que tienen un fin determinado y preciso, se les ha entregado una segunda propuesta de Modificación Presupuestaria, tiene dos reparos, le llama la atención que esta modificación, no contenga la firma de todos los miembros de quienes participan en esta operación, por otra parte, le parece que el tema Pedro Fontova, por muy doloroso y traumático, no puede ser incluido, mientras no se resuelva el tema más urgente.

La **Secretaria Comunal de Planificación Maria Teresa Arrochet**, indica que se mantuvieron todos los aumento ingreso, se disminuyó todo lo que es relativo a la disminuye gastos por subvenciones y lo que tenía que ver con el vehículo de carabineros, se eliminó todo lo que tenía que ver con gasto corriente, sobre la intervención en bien nacional de uso público, se explico lo que ocurría con Pedro Fontova y lo que significaría no poder terminar esta obra, el

deterioro que hay en el sector, si no se hacen estas obras complementarias esos 300 millones se perderían. Indica que hay un robo de casi la totalidad de las lámparas y el cableado interno. El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que se tomarán una pausa, en relación a la observación formulada por el Concejal, sobre la falta de la firma.

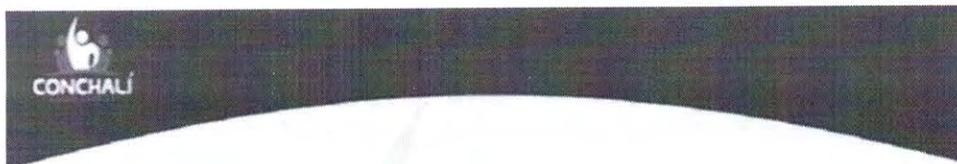
QUINTO TEMA
ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16

El **Secretario Municipal**, indica que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°16, para ser analizada en la Comisión respectiva.

SEXTO TEMA
APROBACION PROYECTOS FONDEVE 2020

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Jefa del Departamento de Organizaciones Comunitarias** expone en base a Power Point, documento que forma parte integrante de la presente acta. Indica que son proyectos pendientes y que han ido salvando sus observaciones.



“Fondo de Desarrollo Vecinal 2020”
Contexto Covid - 19



Junta de Vecino	UV	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	NUMERO CUENTA	AMBITO DE POSTULACION	OBSERVACION
PEDRO AGUIRRE CERDA	26	72.086.500-9	HABILITAMOS Y ASEGURAMOS NUESTRO ESPACIO COMUNITARIO	1.372.536	3396207274	EQUIPAMIENTO	se subsana observacion de formulario numero 2
PLAZA LA PALMILLA	21	72.103.400-3	AVANZANDO HACIA EL HERMOSEAMIENTO DE NUESTRA SEDE	1.600.000	3396207277	INFRAESTRUCTURA	PROBLEMA EN BANCO POR FIRMAS

- Ambos proyectos por un monto \$ 3.172.356. lo cual se suma a los 57.359.278 entregados la semana pasada haciendo un total entregado de \$ 60.531.634.

Luego de la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M Vicepresidenta de la Comisión Fondeve**, comenta que no se hizo Comisión, lo señalado anteriormente en Comisión es que se pudiese agilizar el proceso de observaciones, a fin de que las Juntas de Vecinos puedan subsanar sus observaciones y puedan avanzar.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, menciona que tiene una duda muy profunda, respecto de otros proyectos que no entiende porque razón se están demorando en el levantamiento de observaciones, entiende que hay 4 proyectos que están vinculados a la reparación de los campos deportivos, solicita sean explícitos en explicar por qué se les está poniendo obstáculos para avanzar en el proyecto, ha podido apreciar una demora inexplicable.

La **profesional del Departamento de Organizaciones Comunitarias Jessica Serverino**, indica que no hay obstáculos, señala que han estado trabajando con las Organizaciones a fin de ir resolviendo las observaciones, a fin de apoyar y acelerar el proceso.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que la situación que se vive en el país de pandemia, ha hecho que los plazos de por si se extiendan, pero se está trabajando y eso no se debe poner en duda.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, indica que ha hablado de demoras inexplicables, la Municipalidad cuenta con alrededor de 400 funcionarios, si un funcionario se encuentra con licencia médica, existen otros funcionarios que pueden reemplazarlos, no se debe detener el Municipio.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta que el FONDEVE está dentro de todos los plazos, se ha cumplido con todo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, se suma a la necesidad de desentramar la tramitación de los proyectos, el tiempo se está acabando, las organizaciones están a la espera de poder invertir estos recursos.

La **profesional del Departamento de Organizaciones Comunitarias Jessica Serverino**, indica e insiste que no hay retrasos, se continúa trabajando con la Dirección Jurídica para avanzar lo más rápido posible.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los siguientes Proyectos Fondeve 2020:

Junta de Vecino	UV	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	TIPO DE PAGO	AMBITO DE POSTULACION
PEDRO AGUIRRE CERDA	26	HABILITAMOS Y ASEGURAMOS NUESTRO ESPACIO COMUNITARIO	1.572.356	CHEQUE	EQUIPAMIENTO
PLAZA LA PALMILLA	21	AVANZANDO HACIA EL HERMOSEAMIENTO DE NUESTRA SEDE	1.600.000	TRANSFERENCIA	INFRAESTRUCTURA

Se retoma la Modificación Presupuestaria N°15.

La **Directora de Control Alicia Toro Y.**, señala que en relación a la falta de firma en la Modificación Presupuestaria N°15, en la de hoy y en la de la semana pasada, indica que se abstuvo de firmar, dado que se encontraba elaborando un informe que se les entrego al Concejo el lunes, respecto del déficit presupuestario, menciona que tiene un rol que establece la Ley, que estimo oportuno la no suscripción de la Modificación Presupuestaria, hasta no tener una situación más clara y precisa de la situación financiera, además aclara que cuando se le ha consultado sobre la Comisión de Hacienda, precisa que lo que dijo es que en la Comisión de Hacienda no está trabajando bajo la modalidad tradicional, hoy tiene otra forma de operar.

El **Director de Administración y Finanzas Patricio Saavedra M.**, expresa que dentro de las propuestas que ha hecho la Comisión de Hacienda, está la presentación de la Modificación Presupuestaria N°16, que contempla una disminución del Presupuesto Municipal bastante importante, que sumada a la Modificación N°12, llega alrededor de 1800 millones, indica que se seguirá evaluando el comportamiento presupuestario, a fin de eventualmente hacer nuevos ajustes, ya sea a la baja o adecuaciones del presupuesto por algunas cuentas que han tenido algunas mejoras.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U., Presidente de la Comisión de Hacienda**, le comenta a la Directora de Control que en la Comisión han reaccionado frente a documentación concreta, le recuerda que existe un reglamento, el Concejo no está dispuesto a asumir responsabilidades que no les compete, corresponde a funcionarios respectivos y al Alcalde, tener el ordenamiento correspondiente para un equilibrio presupuestario, cree que no hay voluntad para corregir esta situación.

Se solicita tomar votación.

El **Secretario Municipal**, da inicio al proceso de votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana Maturana., indica que cree que ha quedado claro, y a propósito del memorándum que se envía en la cuenta y discutido en la Comisión que resumió el Presidente, sobre el déficit presupuestario que se está viviendo, eso está claro, sin embargo, no queda claro cuáles son las acciones a/ corregir y cuál es la mirada completa del presupuesto, en esta misma línea, le parece grave, una Modificación Presupuestaria que no tiene el respaldo de la Dirección de Control, se pone a disposición para mirar el presupuesto de manera conjunta, para así poder subsanar esta situación. **RECHAZA.**

Concejala señora Natalia Sarmiento Medina., señala que de acuerdo a los antecedentes entregados, y además el no poder participar en la Comisión de Hacienda, solicita poder tener mayores antecedentes. **ABSTIENE.**

Concejal señor Carlos Sottolichio Urquiza., indica que no le queda claro que las Modificaciones y todo el debate de los últimos días del análisis interno presupuestario, lo esté encabezando un Comité de Hacienda que en la práctica no existe, y si existiese, solicita ver las actas, ya que el Reglamento señala que se debe levantar actas de los acuerdos, de la historia que se desarrolla al interior del Comité de Hacienda. **RECHAZA.**

Concejal señor Raúl Valdés Arias., Indica que lo primero que le llamo la atención, es que no tuviese la firma de la Directora de Control, como concejal no puede aprobar algo que ni siquiera está claro desde la Administración. **RECHAZA.**

Concejal señor Alejandro Vargas González., señala que antes de recibir la Modificación Presupuestaria y que esta no contara con la firma, ya tenía una opinión clara, el informe de Control, en las conclusiones, aparece una frase bien fuerte “advierde e informa”, encender las alarmas respecto de la situación presupuestaria. Indica que hay una Dirección unipersonal que es el Alcalde, sobre la Ruta Patrimonial Pedro Fontova, ha pedido informes y no ha tenido respuestas, no sabe con qué propósito se compran camionetas habiendo un déficit presupuestario. **RECHAZA.**

Alcalde René de la Vega F., Indica que durante la mañana hubo una Comisión de Hacienda en donde estuvo la Administradora Municipal (S), en donde se pidió sacar ingresos y gastos de la Modificación correspondiente, además, deja en claro que la Municipalidad no ha comprado camionetas municipales durante este año. **APRUEBA.**

Por 4 votos en contra de los concejales Arcos, Sottolichio, Valdés, Vargas, 1 abstención de la concejala Sarmiento, 1 voto a favor del Alcalde, se rechaza la Modificación Presupuestaria N° 15.

SÉPTIMO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO DEL “SERVICIO DE ARRIENDO DE FLOTA MUNICIPAL”, CON LA SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FYC LTDA, POR UN VALOR MENSUAL DE \$ 8.708.068, IVA INCLUIDO, POR EL PERIODO DE 5 MESES, DESDE EL 18.10.20.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación** expone en base a Power Point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Solicitud de Aprobación de Suscripción de Contrato,
bajo Modalidad de Trato Directo, para el servicio:
"Servicio de Arriendo de Flota Municipal".

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Fundamento de Trato Directo

- 1) Actualmente se encuentra vigente un contrato denominado: «Servicio de Arriendo de Flota Municipal», la cual mantiene contrato vigente **hasta el 17 de octubre 2020**. El cual consiste en el arriendo de 15 automóviles sedán y 6 camionetas doble cabina.
- 2) Con fecha 05.08.2020, se publica en el portal de compras la licitación pública: **"ADQUISICIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES, COMUNA DE CONCHALI, SEGUNDO LLAMADO"**. ID: 2581-17-LR20, cuyo objeto de contratación corresponde a adquisición de 15 vehículos eléctricos tipo sedán con su respectivo equipamiento de carga. En esta licitación, no se recibieron ofertas, por lo cual se declaró desierta.
- 3) Lo anterior, fue sancionado a través de decreto exento N° 813 de 11.09.2020.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Fundamento de Trato Directo

- Este servicio es de carácter de indispensable para las necesidades del municipio, debido a que los vehículos contratados son necesarios para las gestiones en terreno que realiza permanentemente la Municipalidad.
- Lo anterior, considerando lo establecido en causal de trato directo señalada en Artículo **10, numeral 7 letra l) del Decreto 2050** que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala lo siguiente:
«Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo».

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



RESUMEN TRATO DIRECTO

PROVEEDOR: SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FYC LTDA.

RUT.: 77.993.380-6.

PERÍODO DE CONTRATO: 5 meses, a contar del 18 de octubre de 2020, hasta el 18 de marzo de año 2021.

MONTO MENSUAL (CON IVA): \$8.708.068.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, consulta cuantos contratos directos se han hecho con esta empresa.

La **Directora de Asesoría Jurídica Claudia Miranda**, indica que cabe precisar que los tratos directos son dos, el primero de ellos fue por 4 meses, desde el 17 de junio de 2020 al 17 de octubre de 2020, que es el que se encuentra vigente y este sería el segundo trato directo.

Se solicita tomar la votación.

El **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**, menciona que en el caso de esta fuente de financiamiento que brinda el Gobierno Regional en relación a la adquisición de vehículos eléctricos, es complejo esta adquisición que hay en el mercado hay mucha disponibilidad

El **Secretario Municipal**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana señala que le parece que es una mala práctica, una mala costumbre del Municipio, tener que estar naturalizando los tratos directos, no le parece correcto, frente a eso cree que es necesario evaluar un tiempo más, no está en condiciones de aprobar este trato. **RECHAZA.**

Concejala señora Natalia Sarmiento **APRUEBA.**

Concejal señor Carlos Sottolichio, indica que esta votación es una señal contraria y contradictoria a la conversación que han tenido anteriormente, de la necesidad de un ajuste presupuestario severo en la Municipalidad de Conchalí. **RECHAZA.**

Concejal señor Raúl Valdés Arias señala que en la misma línea de sus antecesores. **RECHAZA.**

Concejal señor Alejandro Vargas González, aprecia inconsistencias en las fechas, su crítica es hacia es el Alcalde, frente al manejo de la gestión, el trato directo anterior se cerró en junio y el Alcalde licito solo en el mes de agosto, de qué manera se están previendo los temas relevantes, menciona que después se recurre al Concejo y se pide trato directo, más allá del servicio, es importante que el Alcalde prevea esta situación, no es transparente, hay demoras, entre junio y agosto hay una demora de más de un mes en subir una licitación. **RECHAZA.**

Alcalde Rene de la Vega Fuentes, Indica que los contratos vinculados a la flota menor, o bien a los vehículos que el Municipio ha tenido que arrendar durante este periodo, los plazos siempre están relación a 36/48 meses. **APRUEBA.**

Se rechaza por 4 votos en contra de los concejales Arcos, Sottolichio, Valdés, Vargas y 2 votos a favor de la concejala Sarmiento y Alcalde la Autorización para suscribir contrato bajo la modalidad de trato directo del “Servicio de Arriendo de Flota Municipal”, con la SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FYC LTDA, por un Valor Mensual de \$ 8.708.068. IVA incluido, por el periodo de 5 meses, desde el 18.10.20.

OCTAVO TEMA - COMPLEMENTO

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PMG COLECTIVO 2020 DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE CONCHALÍ

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones Liliana Reyes**, expone en base a Minuta que forma parte integrante de la presente Acta.

MINUTA

06-10-2020

Antecedentes:

- Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020, según DE 1652/2019
- Memorándum N° 47 del 10-09-2020, Juzgado de Policía local, que solicita modificar meta N° 4 y actividades

Es importante señalar que esta solicitud fue aprobada por Comité Técnico Municipal

Donde dice:

4.- Se ha evaluado, impacto de la información en usuarios y/o público en general mediante encuesta aleatoria.	1.- Aplicación de encuesta mes de octubre. 2.-Sistematización de resultados de la encuesta aplicada en noviembre.	Noviembre 2020	Magistrada	Memorándum donde informa resultado de evaluación de encuesta aplicada a vecinos de la comunidad, adjuntado copia de encuestas y sistematización.	Existe memorándum = 100%	10 % baja
---	--	----------------	------------	--	--------------------------	--------------

Debe decir:

4.- Se ha evaluado y analizado, la implementación del lenguaje judicial claro, por el derecho del ciudadano a comprender la justicia.	1.- Reunión de equipo de los funcionarios (as) del Juzgado de Policía Local, en donde cada uno de ellos realizará un breve análisis de la implementación del lenguaje judicial basado en los dispuesto por la cumbre judicial iberoamericana.	Noviembre 2020	Secretaria Abogado.	Memorándum donde informa listado de asistencia, medios fotográficos del encuentro y el resumen del análisis efectuado por cada uno de los funcionarios (as)	Existe memorándum = 100%	10 % baja
---	---	----------------	---------------------	---	--------------------------	--------------

Lo anterior en consideración, que desde el mes de marzo del año en curso el Juzgado de Policía Local, no atiende público de manera presencial en el tribunal, por lo que se hace imposible realizar la actividad previamente programada, en el marco de PMG colectivo año 2020.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación PMG Colectivo 2020 del Juzgado de Policía Local de Conchalí.

Donde dice:

4.- Se ha evaluado, impacto de la información en usuarios y/o público en general mediante encuesta aleatoria.	1.- Aplicación de encuesta mes de octubre. 2.-Sistematización de resultados de la encuesta aplicada en noviembre.	Noviembre 2020	Magistrada	Memorándum donde informa resultado de evaluación de encuesta aplicada a vecinos de la comunidad, adjuntado copia de encuestas y sistematización.	Existe memorándum = 100%	10 % baja
---	--	----------------	------------	--	--------------------------	--------------

Debe decir:

4.- Se ha evaluado y analizado, la implementación del lenguaje judicial claro, por el derecho del ciudadano a comprender la justicia.	1.- Reunión de equipo de los funcionarios (as) del Juzgado de Policía Local, en donde cada uno de ellos realizará un breve análisis de la implementación del lenguaje judicial basado en los dispuesto por la cumbre judicial iberoamericana.	Noviembre 2020	Secretaria Abogado.	Memorándum donde informa listado de asistencia, medios fotográficos del encuentro y el resumen del análisis efectuado por cada uno de los funcionarios (as)	Existe memorándum = 100%	10 % baja
---	---	----------------	---------------------	---	--------------------------	--------------

NOVENO TEMA**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17**

El **Secretario Municipal**, indica que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°17, a fin de ser tratada y analizada en la respectiva Comisión.

DÉCIMO TEMA**VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que hace más de un año ha propuesto la realización de una auditoria para la Corporación de Salud, Educación y Atención de Menores, no entiende dónde está la demora, porque se sigue retrasando una respuesta. Por otra parte, indica que la Unidad Vecinal N°8, por tercera semana consecutiva está solicitando dialogar respecto de la ocupación de las Calles Curepto, Parral, Víctor González, Almirante Silva Palma, no han tenido respuestas. Finalmente, según lo mencionado por el Alcalde, respecto al "otro Chile", indica que el supuesto otro Chile, está comiendo a través de ollas comunes y se han retrasado inexplicablemente la otorgación de las Subvenciones.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, indica que se desea aportar positivamente a la resolución del conflicto en que se encuentra la Municipalidad, de acelerar una mirada profunda a la materia presupuestaria, les menciona a los Directores que está a disposición como Presidente de la Comisión.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, indica que su solicitud la hará llegar vía correo electrónico.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta cual es la disposición que está teniendo la gestión en relación al comercio ambulante, a propósito de la pandemia, además, manifiesta su preocupación en relación al polideportivo La Palmilla, indica que en ese lugar se comenzaron trabajos hace unas semanas, se le habría respondido que se trataba de un proyecto de una reja perimetral, indica que pareciera ser más que un cierre, de acuerdo a fotografías enviadas por los vecinos, solicita se pueda exponer y aclarar de qué se trata, hay preocupación de los vecinos, no hay claridad. En tercer lugar, de acuerdo a las subvenciones, se aprobó el 15 de agosto una lista importante de proyectos/recursos para distintas organizaciones sociales en el marco de la pandemia, menciona que han pasado 3 semanas, hay organizaciones que no tenían idea que se habían ganado los recursos para sus ollas, distintas ollas han tenido que dejar de funcionar, solicita se pueda responder por qué se ha demorado esta situación. Por otra parte, desea denunciar que el día sábado tomaron detenido a su asistente, en ese momento se encontraba presente el Director de Seguridad Pública

desconociendo que es un funcionario municipal, en presencia de este, dos carabineros agreden a su asistencia, menciona que es un acto repudiable, es un atentado a la vulneración de los derechos humanos, expresa que han sacado una declaración pública en relación a lo sucedido, como autoridad comunal no permitirá el amedrentamiento por parte de carabineros en presencia de una mano derecha del Alcalde, el cual desconoció a un funcionario municipal.

La Consejera señora del COSOC señora Adriana Meneses, no tiene puntos varios.

En relación al Reglamento Interno de Sala del Concejo, se otorga la palabra al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos don Sergio Márquez Romero, indica que su presencia es por mandato de la Asamblea que se realizó el día jueves, hay un profundo malestar por parte de las Juntas de Vecinos que postularon a subvención, menciona que desde el mes de agosto se comenzó con el proceso y hasta la fecha no hay noticias al respecto (transferencia de recursos), la Comisión trabajo diligentemente, no entienden en dónde está la demora, no hay señales de la respectiva transferencia para las ollas comunes, estas siguen funcionando, se levantaron cuarentenas, pero estas siguen funcionando, solicitan a la brevedad el traspaso de fondos.

El Alcalde señor René De La Vega F, indica que en relación a las subvenciones, el Municipio ha aprobado más de 40 millones para el apoyo de los vecinos en relación a las ollas comunes, de salud, como también subvenciones ordinarias, la disponibilidad siempre ha estado, expresa que están dentro de los plazos, a la brevedad se harán las transferencias correspondientes. Menciona que en relación al Polideportivo, solo se les habría informado el cierre, sostendrán una reunión con el IND, el Municipio no ha sido notificado de otro tipo de obra. En relación al comunicado que menciona la concejala Arcos, menciona que el día de ayer le habría llegado, no estaba en conocimiento de este acto de opresión, indica que esto jamás se va a justificar, se harán las consultas correspondientes.

Siendo las 17:46 hrs., se da por terminada la sesión.

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
MARTES 06 DE OCTUBRE 2020

ACUERDO N° 164/2020

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales/as Sarmiento, Sottolichio, Valdés, Vargas, Alcalde y 1 abstención de la concejala Arcos, el Acta S. Ordinaria 08.09.20.

ACUERDO N° 165/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Proyectos Fondeve 2020 (pendientes).

Junta de Vecino	UV	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	TIPO DE PAGO	AMBITO DE POSTULACION
PEDRO AGUIRRE CERDA	26	HABILITAMOS Y ASEGURAMOS NUESTRO ESPCIO COMUNITARIO	1.572.356	CHEQUE	EQUIPAMIENTO

PLAZA LA PALMILLA	21	AVANZANDO HACIA EL HERMOSEAMIENTO DE NUESTRA SEDE	1.600.000	TRANSFERENCIA	INFRAESTRUCTURA
-------------------	----	---	-----------	---------------	-----------------

ACUERDO N°166/2020

Por 4 votos en contra de los concejales Arcos, Sottolichio, Valdés, Vargas, 1 abstención de la concejala Sarmiento, 1 voto a favor del Alcalde, se rechaza la Modificación Presupuestaria N° 15.

ACUERDO N° 167/2020

Se rechaza por 4 votos en contra de los concejales Arcos, Sottolichio, Valdés, Vargas y 2 votos a favor de la concejala Sarmiento y Alcalde la Autorización para suscribir contrato bajo la modalidad de trato directo del "Servicio de Arriendo de Flota Municipal", con la SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FYC LTDA, por un Valor Mensual de \$ 8.708.068. IVA incluido, por el periodo de 5 meses, desde el 18.10.20.

ACUERDO N° 168/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación PMG Colectivo 2020 del Juzgado de Policía Local de Conchalí.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal